



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Víctor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de junio de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Femicidio en grado de tentativa, signada por las diputadas Karem Faride Achach Ramírez y Manuela de Jesús Cocom Bolio;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 08 de junio de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Dafne Celina López Osorio que dé lectura al mismo, en la parte concerniente al decreto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres anticipó que él votará a favor del dictamen en comento, aunque señaló que, en su opinión, dicha iniciativa representa un remedio que no está acorde a las necesidades, y consideró que le hubiera gustado que, como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, haber armonizado y acotado también las responsabilidades que tiene el transporte público, señalando que dicha iniciativa fue hecha por gente que no utiliza el transporte público, y se pretende únicamente al usuario cuando también el servicio presenta muchas fallas.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote manifestó que difiere del diputado que lo antecedió en el uso de la voz, toda vez que es necesario tener en cuenta que se tiene como antecedente la aprobación de una Ley de Movilidad y Seguridad Vial en el Estado de Yucatán y en ese mismo proceso legislativo también se reconoció la movilidad como un derecho humano en el Estado, señalando que considera que se realizan cambios profundos en temas de transporte público. Asimismo, comentó que un ejemplo es el fideicomiso del cual parte todo esta política pública, para la transformación del transporte público, principalmente en la zona metropolitana, por lo que no se puede justificar a las personas que dañan el transporte público o la infraestructura del mismo y es necesario entender que el transporte público es de todos los yucatecos, de manera que en la medida de lo posible se debe hacer lo necesario para que sea mejor y más eficiente.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres precisó que en su intervención anterior dijo que su voto sería a favor, explicando que su postura es apoyar todo lo que abone, aunque precisó que esta iniciativa de





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sanción al usuario, fue hecha por quienes nunca han usado el transporte público o hace mucho que no lo utilizan.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín dio lectura al objeto de la iniciativa en comento, señalando que la misma propone proteger el servicio de transporte público de pasajeros y garantizar la seguridad de los usuarios y operadores a través de la atención a los delitos de daños a los vehículos de transporte, a su señalética, tecnología, instalación o mobiliario destinado a dicho servicio, por lo que se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 167 y al artículo 169 bis del Código Penal para sancionar dichos actos. En este sentido, comentó que si bien es cierto que hay muchos temas relacionados con el transporte, hoy en específico se está discutiendo esta reforma al Código Penal.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que no solamente se deben de hacer parches a la ley y solicitó que se genere la presentación, análisis y discusión de una de las iniciativas que hace diez meses presentó y que también incluye el sistema de transporte.

No habiendo más intervenciones, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Siguiendo con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Penal del Estado de Yucatán en materia de Femicidio en grado de tentativa, signada por las diputadas Karem Faride Achach Ramírez y Manuela de Jesús Cocom Bolio, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General la distribución del dictamen requerido, en consecuencia solicitó al Diputado Secretario Eduardo Sobrino Sierra, le dé lectura del mismo en lo que concierne al decreto.

No habiendo intervenciones, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso c), de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el respectivo proyecto de dictamen, y solicitó a la Diputada Secretaria Dafne Celina López Osorio que dé lectura al mismo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, hizo el uso de la voz la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, quien dio lectura a un escrito en el que dio a conocer su postura en torno a la iniciativa en comento, expresando que su voto sería en contra de la misma. Sobre este mismo punto, el Diputado Rafael Echazarreta Torres manifestó que apoya el posicionamiento de su compañera de la fracción legislativa de MORENA, señalando que cree que la mejor forma de otorgarle el retiro digno a un trabajador del Gobierno del Estado hubiese sido haciendo una ley como la de ISSTEY que los protegiera.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote exhortó a centrarse en el tema que hoy está en discusión y seguidamente dio lectura a dos párrafos del dictamen, en el que se hace alusión a la Constitución Federal, que faculta a las entidades federativas y municipios a fortalecer el sistema de seguridad social de las personas de Ministerio Público, corporaciones policiales y de los servicios periciales de sus familiares y dependientes mediante la instrumentación de sistemas complementarios de seguridad social, haciendo mención asimismo de de la Ley General en la materia, que establece en su artículo 45 que las instituciones de seguridad pública deberán garantizar las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del estado.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres cuestionó que las prestaciones de seguridad social que se mencionaron por el diputado que lo antecedió no se previeron en la Ley del ISSTEY, que recientemente se aprobó, reiterando que su voto será en contra del proyecto de dictamen, toda vez que considera que un sistema de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

compensación debe de estar integrado en la Ley del ISSTEY por la meritocracia para todos los trabajadores al servicio del Estado.

En el uso de la palabra, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín precisó que lo que está en discusión es un reconocimiento por desempeño heroico, el cual está previsto en la Ley General de del Sistema Nacional de Seguridad Pública al igual que en la Constitución, explicando que el bono mensual a que se refiere el dictamen deberá ser previsto en el presupuesto de egresos de cada año por la Secretaría de Administración y Finanzas con cargo a la Secretaría de Seguridad Pública, lo cual es algo adicional a lo que prevé una pensión para el servidor público.

El Diputado Presidente expuso que en primer término lo que está en discusión es el proyecto de dictamen, no la iniciativa presentada por el Ejecutivo, así que solicitó que si hubiera alguna observación o propuesta es el momento procesal legislativo para darlas a conocer. Asimismo, comentó que, tras revisar el dictamen, tienen la certeza de que el mismo no tiene riesgo de inconstitucionalidad. En este sentido, recordó que tal como lo leyó el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, la Constitución Federal faculta otorgar un bono y un reconocimiento o, en su caso, hacer esa modificación a la ley y en el caso también de lo que se refiere al Sistema de Seguridad Social, precisando que el voto de su fracción legislativa será a favor por el hecho de que la Seguridad Pública es un bien que se ha ido construyendo desde hace más de 25 años, resaltando el esfuerzo para establecer un sistema de estímulos y recompensas al personal. Asimismo, aclaró que no se trata de una pensión, sino de una recompensa, un bono o estímulo para aquellos que quieran desempeñarse de una manera digna dentro de la seguridad pública.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expuso que no ponderé que el asunto fuese inconstitucional, pero consideró que dicho bono esto debió de estar en la Ley del ISSTEY y se debe de institucionalizar, precisando que no está de acuerdo con un sistema de estímulos que no comparta la homogeneidad para todos los trabajadores del Estado.

En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra consideró que se están discutiendo dos temas que no son coincidentes, pues si bien es cierto que, por una parte se requiere revisar la ley del ISSTEY, en cuanto a las prestaciones que se le limitaron a los trabajadores del Estado, pero esto no tiene confluencia con el tema de hacerle reconocimiento a los trabajadores de seguridad. En este sentido, recordó que él no voto a favor de las reformas a la Ley de ISSTEY, pero en este caso, en el asunto que está en discusión, sí lo considera congruente y votará a favor.

En el uso de la voz, el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda manifestó que coincide con los diputados lo antecedieron en el uso de la voz y consideró que es una fortuna tener que discutir en el Congreso un asunto de forma, de formato jurídico, mientras en otras partes del país están buscando desesperadamente como revertir las estadísticas de inseguridad. En este sentido, afirmó que se ha avanzado mucho en el tema de prestaciones para el personal que labora en tareas de seguridad pública y se ha incrementado el presupuesto para ese rubro en un 70%, en comparación con la administración estatal anterior, pero no se puede caer en la tentación de la autocomplacencia y es indispensable establecer un parámetro que está



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

dentro de lo que se marca en nuestra normativa, circunscribiéndolo a una sola palabra que se llama gratitud.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres aclaró que no están en contra de los estímulos por desempeño heroico sino en la forma en que se plasma en el dictamen, toda vez que expresa que los mismos serán otorgados por el Titular del Poder Ejecutivo previa solicitud a la persona interesada que cumpla con el requisito de haber cumplido con al menos veinte años como persona titular de la Secretaría del Estado de Yucatán, señalando que lo que ponderan es que se quitó el sistema de pensiones y ahora lo quieren poner de nuevo; asimismo, indicó que hay muchas y muchos policías, bomberos y trabajadores que tienen la meritocracia.

No habiendo más intervenciones, luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso d) último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaria General la distribución de proyecto de dictamen solicitado. En este contexto, pidió al Diputado Secretario Eduardo Sobrino Sierra que dé lectura al mismo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo solicitó que se lea completo el texto de la iniciativa. En el mismo sentido, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres comentó que uno de los puntos por los que más hemos propugnado es el derecho a la interrupción legal del embarazo, precisando que, aunque no tuvo tiempo de dar lectura completa al proyecto de dictamen, pareciera que la parte que aborda este tema fue eliminada, por lo que solicitó declarar un receso para dar lectura al mismo.

Al respecto, el Diputado Presidente precisó que se trata de anteproyecto de dictamen, por lo que propuso que se realice una lectura del mismo con detenimiento y en una próxima sesión se puedan traer las observaciones que consideren pertinentes para continuar con el análisis correspondiente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz. Por consiguiente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veintitrés.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORO.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.